

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD



0984

DECRETO EXENTO N°

REF.: RONDA CACHIYUYO /

VALLENAR,

2 0 ABR. 2016

VISTOS

- Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- E.Mail de fecha 19 de Abril 2016 de Jefa Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Circular 002/09 de Agosto del 2002 de la Directora Departamento de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

- 1. Apruébase el pago de viático de faena a razón del 20% a los funcionarios del Área de Salud Municipal que se identificarán posteriormente, quienes asisten a Ronda Médica a la localidad de Cachiyuyo, el día Viernes 15 de Abril 2016:
 - Doña María Marín Sulantay

Matrona

- Don Yanny Hernández Guerrero

Conductor

- 2 Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente GHTS-78.
- 3 Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos.
- 4 El costo de lo especificado en la presente resolución deberá imputarse a cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MUNICIPAIN PROFESTARIA MUNICIPAL

GARCIORA SALBO MURICIPAL

DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

<u>DISTRIBUÇIÓN:</u>

SECRETARIA

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- ➤ Unidad de Remuneraciones

Archivo Oficina de Partes I .Municipalidad de Vallenar NFR/Dra.PSG/CRT/pah